

Xalapa, Ver., 15 de noviembre de 2021

Comunicado: 0017

Trabajarán diputados por una mejor infraestructura carretera de la entidad

- Instalan la Comisión Permanente de Comunicaciones de este Congreso, presidida por el diputado Marco Antonio Martínez Amador.

Como resultado del Acuerdo aprobado por el Pleno el pasado 11 de noviembre, relativo a la integración de las comisiones permanentes de esta LXVI Legislatura, este día, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Comunicaciones, conformada por los diputados Marco Antonio Martínez Amador, presidente, Fernando Arteaga Aponte, secretario, y José Magdaleno Rosales Torres, vocal.

De acuerdo con el orden del día, en primera instancia, los legisladores procedieron a la firma del acta de instalación y, posteriormente, el diputado Marco Antonio Martínez dirigió un mensaje, en el cual, señaló la importancia de afrontar los retos de representación política de cada uno de los integrantes de la Comisión, para lograr acuerdos, consensos y coincidencias en la consolidación de proyectos, sin postergarlos.

Tras reconocer el trabajo y la disposición de sus homólogos, el legislador puntualizó que el sector de las comunicaciones representa una de las piezas torales para el desarrollo estatal; por lo que –prosiguió–, su impulso, a través de un marco jurídico moderno y eficaz, será prioridad para los integrantes de esta Comisión.

Al destacar la importancia de los subsectores del área, se comprometió a proveer leyes que mejoren las condiciones e impulsen el desarrollo de las vías generales de comunicación del estado de Veracruz, con el propósito de posicionarlo en los estándares de vanguardia y excelencia en infraestructura.

Por otra parte, anunció que esta comisión hará llegar una invitación al Delegado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), para conocer los proyectos asignados por la Federación al estado de Veracruz, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2022, y estar en disponibilidad de facilitar su labor.

##-##-#